

MEMORANDO

Bogotá, D.C.
(582)

PARA: **JAIRO ALFONSO GARZÓN MORA**
Inspecciones de policía - Inspección 8D
Apoyo a la supervisión

DE: **JAVIER PRIETO TRISTANCHO**
Alcalde local de Kennedy (E)

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión de los siguientes contratos:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
CPS-442-2026	TANIA CAMILA PERUGACHE HE- RRERA	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁ- MITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERE- LLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD
CPS-443-2026	CAMILO ARTURO SIERRA QUI- ÑONEZ	APOYAR ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIALMENTE A LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD
CPS-516-2026	FABIO ALFONSO GUZMAN BORDA	APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO
CPS-517-2026	DUVER JOSUE AREVALO MELO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETA- PAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCA- LIDAD, SEGÚN REPARTO
CPS-612-2026	OSCAR MAURICIO DOMINGUEZ MALAGON	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁ- MITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERE- LLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD
CPS-728-2026	OLGA RUTH ZARABANDA PORTI- LLO	APOYAR ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIALMENTE A LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión de los contratos del asunto y a su respectiva liquidación si a ello hubiere lugar, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en los manuales de contratación y de supervisión vigentes, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como supervisión acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental de la Alcaldía Local y en el SECOP 2 para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



JAVIER PRIETO TRISTANCHO
Alcalde local de Kennedy (E)

Elaboró: Sonia Mireya Domínguez Roldán– Contratista FDLK 
Aprobó/Revisó: Andrés Felipe Romero Manchola – Contratista FDLK 